



ASOCIACIÓN
SINDICAL DE
SOBRECARGOS
DE AVIACIÓN
DE MÉXICO

Ciudad de México a 17 de julio de 2023
SAT-CI-007/23

A TODOS LOS AGREMIADOS A LA
ASOCIACIÓN SINDICAL DE SOBRECARGOS
DE AVIACIÓN DE MÉXICO
P R E S E N T E S.

**CIRCULAR INFORMATIVA
REFUERZO ESTUDIOS MÉDICOS PARA EPI**

Por medio de la presente, queremos reforzarles los estudios de laboratorio que deberán realizarse como parte del procedimiento de Revalidación del **Examen Psicofísico Integral (EPI)**.

- a) Biometría hemática.
- b) Química sanguínea de 6 elementos (**Glucosa, Nitrógeno Ureico en Sangre, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol total y Triglicéridos**).
- c) Examen General de Orina.
- d) Prueba de detección de sustancias psicoactivas en orina con éstos 5 reactivos **Cocaína, Cannabinoides, Opiáceos, Anfetaminas y Benzodiazepinas**.
- e) Hemoglobina glucosilada.
- f) Radiografía de tórax postero-anterior o más conocida como la tele de tórax, se deberá presentar cada 3 años, o antes en caso de que su médico examinador lo indique de acuerdo con la condición clínica preexistente o a las patologías agregadas. Si no ha entregado en los tres años anteriores a la fecha de su examen, una radiografía de tórax en el sitio de su evaluación médica, esta se deberá llevar el día de su evaluación y a partir de esa fecha, será cada 3 años.


Dichos estudios deberán realizarse en una institución acreditada por la **Norma ISO15189-2012**, debiendo contener nombre de la institución, dirección, nombre completo del laboratorista, cédula profesional y número telefónico, así como **fecha de emisión no mayor a un mes de la cita programada**.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Razón y la Justicia Social"


Ada Hermelinda Salazar Loza
Secretaria General


María del Carmen Ortega Venegas
Secretaria de Asuntos Técnicos